

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.237/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Claudia del Valle OLIVA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Problemática Educativa y Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna OLIVA;

QUE por Nota N° 335/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Problemática Educativa es precorrelativa de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE la asignatura Antropología Sociocultural es correlativa de la asignatura Problemática en Salud;

QUE las correlatividades referidas no se dan dentro del mismo año;

QUE la alumna OLIVA no presenta justificación alguna para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 233/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Claudia del Valle OLIVA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Problemática Educativa y Antropología Sociocultural;

QUE obra Despacho N° 234/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la alumna Claudia del Valle OLIVA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Problemática Educativa y Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Problemática Educativa y Antropología Sociocultural;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría el Despacho N° 233/17;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Claudia del Valle OLIVA (D.N.I. N° 23.654.923) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Problemática Educativa y Antropología Sociocultural, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a

///



A C U E R D O

N°

458/17

///-2-

Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG